

# **DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ANTE LA 59° CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)**

Viena, del 14 al 18 de septiembre de 2015

## **DEBATE GENERAL**

Gracias Señor Presidente,

En nombre del pueblo y del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la quincuagésima novena Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Asimismo, deseamos felicitar a Antigua y Barbuda, Barbados y Turkmenistán por sus ingresos al OIEA.

Señor Presidente,

Ratificamos el estricto apego de nuestro país al Tratado de No Proliferación Nuclear, al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y al Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Reflejo del profundo compromiso de la República Bolivariana de Venezuela con el desarme y la no proliferación nucleares, es la prohibición explícita, establecida en su Constitución Nacional, de la entrada al país, la fabricación y el uso de armas de destrucción masiva, además de su activa participación en la aplicación y promoción del “Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe” y de la “Declaración sobre Desarme Nuclear”, firmada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en agosto de 2013. Asimismo, el año pasado y en el marco de la CELAC, Venezuela apoyó la proclamación de la región de América Latina y el Caribe como “ZONA DE PAZ” y se sumó a la declaración realizada durante la celebración del Día

Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, en la que se reiteró el compromiso de sus Estados miembros con el desarme nuclear y se resaltó que el uso o la amenaza de uso de estas mortales armas son un crimen de lesa humanidad y una violación del Derecho Internacional y de la Carta de la ONU.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela otorga particular atención a las actividades del Organismo relacionadas a la **cooperación técnica**, la transferencia de tecnología y el fomento de capacidades y conocimientos, ya que complementan y contribuyen a los objetivos que se ha planteado el Gobierno Bolivariano en su plan de desarrollo económico y social pautado para el período 2013 - 2019.

El Programa de Cooperación Técnica es el principal mecanismo por el cual el OIEA presta servicios a los Estados Miembros, creando y fortaleciendo las capacidades humanas e institucionales para el uso pacífico de la tecnología nuclear, en apoyo a las prioridades nacionales para el desarrollo socioeconómico sostenible.

La República Bolivariana de Venezuela ha incrementado su colaboración con el OIEA en materia de Cooperación Técnica. Prueba de ello es la realización de la primera “Jornada Nacional sobre Investigación y Tecnología de las Radiaciones Ionizantes: Salud, Ambiente, Seguridad Alimentaria e Industria”, celebrada en marzo de este año en Caracas. El taller contó con la asistencia de dos expertos del Organismo entre los ponentes y 441 profesionales de ministerios, universidades, instituciones de investigación y otras organizaciones involucradas en la aplicación pacífica de la ciencia y tecnología nucleares a nivel nacional.

Venezuela se beneficia de la cooperación técnica y financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica, gracias a diversos proyectos que se han aplicado en nuestro país en los últimos años y que han sido negociados bilateralmente o a través del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL). En estos momentos, se están ejecutando proyectos

del ciclo 2014-2019, en las áreas de salud, ambiente, seguridad alimentaria, así como en protección y seguridad radiológicas.

El Estado venezolano considera la asistencia técnica del OIEA primordial para contribuir con el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos y, por lo tanto, no debe estar sujeta a condicionamientos políticos, económicos, militares o de cualquier otro tipo que sean incompatibles con las disposiciones del Estatuto del Organismo. Adicionalmente, siendo una de las actividades estatutarias del Organismo, debería contar con un financiamiento suficiente, seguro y predecible, por lo que el Programa de Cooperación Técnica debería ser financiado con recursos del presupuesto regular. Esto garantizaría la continuidad de los proyectos y un balance adecuado con las prioridades de política nacional en materia de energía nuclear.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela quiere expresar su apoyo irrestricto a las actividades llevadas a cabo en el OIEA enmarcadas en el Plan de Acción de Seguridad Nuclear.

Consideramos que en materia de **seguridad tecnológica nuclear**, el Organismo debe continuar en la vanguardia en lo referente a la creación de normas, estándares y códigos internacionales que garanticen que el diseño, la implementación, el uso y la puesta fuera de servicio de tecnología nuclear se lleven a cabo con los más rigurosos y exigentes niveles de seguridad. En este sentido, opinamos que el fomento de las capacidades sobre el tema de seguridad tecnológica nuclear debe permanecer como una prioridad para el Organismo.

Con respecto al accidente nuclear en **Fukushima Daiichi**, reconocemos el esfuerzo del Organismo y del Gobierno japonés para remediar lo antes posible los efectos del mismo y tomamos nota del reciente informe del Director General sobre este particular.

En lo que respecta a la **seguridad física nuclear** como una responsabilidad de los Estados, consideramos que el Organismo debe centrar sus esfuerzos en apoyar a los países que necesitan asistencia en esta área.

Las políticas públicas del Estado venezolano en esta materia están orientadas a desarrollar de manera endógena la cultura de seguridad, para lo cual la asistencia del OIEA no sólo es necesaria, sino también primordial.

En materia de prevención, el OIEA -en coordinación con las autoridades nacionales- ha llevado a cabo diversas misiones dirigidas a mejorar las condiciones de almacenamiento y de los sistemas de protección física de las instalaciones donde se encuentran fuentes radiactivas, tanto en uso, como en desuso, utilizadas en radioterapia. Asimismo, se está trabajando en el diseño de un sistema automatizado que permitirá mejorar el inventario de fuentes radiactivas, en el campo de la industria y la investigación.

Sobre las actividades de Seguridad Nuclear del Organismo, aún cuando Venezuela reconoce su importancia, es de la opinión que -por no ser un mandato del Estatuto del OIEA- deben ser financiadas mediante contribuciones extra-presupuestarias. Asimismo, la cooperación llevada a cabo en este ámbito debe realizarse a cabo sin condiciones, respetando los intereses nacionales de cada Estado, en el marco de los requerimientos del Organismo.

Señor Presidente,

En relación con las actividades de **verificación y salvaguardias**, Venezuela reconoce al Organismo Internacional de Energía Atómica como única autoridad competente en materia de verificación, cuyo trabajo debe estar fundamentado exclusivamente en consideraciones técnicas, objetivas y libres de elementos políticos y discriminatorios que puedan ser utilizados en contra de aquellas naciones que deseen ejercer su derecho a desarrollar programas nucleares pacíficos.

Señor Presidente,

Como ya lo hemos reiterado en diferentes oportunidades, el Gobierno Bolivariano de Venezuela defiende el derecho soberano de los Estados a utilizar la energía nuclear para su desarrollo y apoya la labor del Organismo, encaminada a acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo, según expresa su Estatuto en el artículo II.

En este contexto, y en relación al programa nuclear de la **República Islámica de Irán**, Venezuela recibió con beneplácito el acuerdo alcanzado en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), firmado por el E3+3 e Irán, así como la Hoja de Ruta para aclarar las cuestiones pendientes pasadas y presentes, ambos documentos firmados el pasado 14 de julio. Deseamos felicitar a todas las partes involucradas en la negociación de estos importantes documentos, que confirman que los métodos diplomáticos siguen siendo la mejor opción para resolver diferencias. Alentamos y apoyamos al OIEA a que continúe trabajando de manera imparcial e independiente en esta materia.

Con respecto a la aplicación de salvaguardias en la **República Árabe Siria**, observamos que el Director General afirmó en su último Informe a la Junta de Gobernadores que las dramáticas circunstancias a la que se enfrenta el pueblo Sirio en la actualidad, han impedido que el Organismo desarrolle con normalidad las actividades de salvaguardias. Abogamos porque pronto impere la paz en territorio sirio. Asimismo, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta de eliminar de la agenda de la Junta de Gobernadores el tema de la Aplicación de Salvaguardia en relación al TNP en la República Árabe Siria. Venezuela considera una contradicción que el ataque realizado en el 2007 no haya sido condenado en su oportunidad por la Junta de Gobernadores y que, además, hasta los momentos, Siria esté sometida al escrutinio de la Junta. Reiteramos nuestra opinión que un mayor cuestionamiento a las autoridades que efectuaron el ataque podría proporcionar elementos para aclarar finalmente este tema.

En relación al establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en el **Medio Oriente**, Venezuela ha sido siempre solidaria con las iniciativas dirigidas hacia este objetivo, por estimarla una vía efectiva para contribuir a

alcanzar la paz y la estabilidad en la región. Los trágicos acontecimientos acaecidos en la zona en los últimos meses, confirman que la implementación de una zona libre de armas de destrucción masiva en esta región es una situación que no debe postergarse más. Por tal razón, preocupa sobremanera que la última Conferencia de Revisión del TNP no haya podido adoptar un Documento Final debido, precisamente, a la negativa de algunos países a abordar con mayor profundidad este tema. Abogamos porque pronto la comunidad internacional en pleno entienda la relevancia del establecimiento de esta zona y se avoque a lograr su implementación a la brevedad.

Sobre el caso de **Corea del Norte**, lamentamos el reciente incremento de las tensiones y hacemos un llamado a la sensatez y a la reanudación del diálogo suspendido en el 2009.

Señor Presidente,

Con respecto al desarme nuclear, uno de los pilares fundamentales del TNP, la República Bolivariana de Venezuela ha manifestado en diversos foros multilaterales que la eliminación de estas armas de destrucción masiva es una prioridad y un objetivo ineludible.

Con el término de la llamada Guerra Fría, el peligro de conflictos militares entre los países a escala mundial efectivamente casi desapareció. Sin embargo, han aumentado los conflictos regionales y las actividades terroristas internacionales, por lo tanto, la proliferación de las armas de destrucción masiva se ha convertido en un foco de atención de la comunidad internacional.

Los hechos indican que el móvil por detrás de la consecución de este tipo de armas no desaparecerá hasta que se establezcan relaciones internacionales justas. La paz y la estabilidad mundiales se alcanzarán cuando los Estados consideren que sus territorios y soberanía serán respetados por los otros actores de la comunidad internacional.

La República Bolivariana de Venezuela está convencida que los esfuerzos internacionales en la esfera de la no proliferación nuclear deben ser

simultáneos a los objetivos de desarme nuclear. La existencia de las armas nucleares constituye en sí misma una amenaza para la humanidad visto su poder destructivo, siendo la eliminación total de las mismas el camino más efectivo para evitar su posible uso o amenaza de uso, ya sea por los Estados nucleares o los grupos terroristas.

Para finalizar, Señor Presidente, queremos recordar que el pasado mes de agosto se cumplieron 70 años del lanzamiento de las bombas nucleares en Hiroshima y Nagasaki, uno de los capítulos más oscuros de la historia de la humanidad. Comprobamos, el 6 y el 9 de agosto de 1945, que la ciencia había sido colocada al servicio del poder y sus delirios. Comprobamos, asimismo, que nos habíamos convertido en la única especie capaz de extinguirse por voluntad propia. Esperemos que la razón impere pronto, y esta posibilidad quede totalmente descartada en un futuro próximo.

Gracias Señor Presidente